

Infotme Pericial Proceso 13001-40-03-002-2019-00018-00

alvaro m <amem22@hotmail.com>

Vie 10/12/2021 13:03

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bolivar - Cartagena <j02cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
OFICINA JUDICIAL
CARTAGENA – BOLIVAR

DEMANDANTE: ETILSA MARTHA MENA PADILLA

DEMANDADO: JOOST SLUIS

DIRECCION: Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
CARTAGENA

NUMERO DE RADICACION DEL JUZGADO:

13001-40-03-002-2019-00018-00

DECLARATIVO VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL



Cartagena de Indias, diciembre de 2.021

Doctora,
MIRTHA MARGARITA HOYOS GOMEZ
Juez Segundo Civil Municipal de Cartagena.
E. S. D.

REF: RADICADO N° 13001-40-03-002-2019-00018-00
DECLARATIVO VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Informe pericial del Proceso de la referencia, DECLARATIVO VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, demanda instaurada por la señora **ETILSA MARTHA MENA PADILLA** por intermedio de Apoderado Judicial, **Abogado RAFAEL ENRIQUE GUZMAN VALDELAMAR**, contra el señor **JOOST SLUIS**.

El suscrito, **ALVARO MANUEL MENESES MENDOZA**, de profesión Ingeniero Civil, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.085.830 de Cartagena y Matricula Profesional No. 13202-18040 del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), miembro de número de La Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar y miembro de La Lonja de Colombia, en mi condición de Perito Ingeniero Civil, con Licencia N° 0308 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, nombrado y posesionado en este proceso, me permito rendir dictamen pericial del tema de la referencia de conformidad con lo solicitado por este despacho a un inmueble urbano ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05, Localidad Histórica y del Caribe Norte, Unidad comunera de Gobierno N° 2, en el municipio de Cartagena D.T y C, Departamento de Bolívar.

Cuestionario formulado por la señora Jueza es el siguiente;

1. ¿Cuáles son los daños que sobrevienen en el inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?
2. ¿Calcular el tiempo de los daños del inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?
3. ¿Calcular el tiempo de la construcción y los arreglos del inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?
4. ¿Establecer las posibles causas de los daños ocasionados en el inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?



5. ¿Determinar cuáles son los daños que podría ocasionar la construcción del inmueble de propiedad del demandado aledaño al inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?
6. ¿Cuáles son los daños que podrían ocasionar las condiciones de tiempo, modo y lugar que circundan el inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?
7. ¿Determinar si los daños que sobreviene sobre el bien inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

1. Plena Identificación del inmueble.
2. Este bien inmueble urbano se encuentra ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05
Unidad Comunera de Gobierno N°2, Localidad Histórica y del Caribe Norte, Municipio de Cartagena de Indias D.T y C, Departamento de Bolívar. República de Colombia.

Referencia Catastral N°010202760024000
Matricula Inmobiliaria N°060-73106

Área Construida; 114 m²

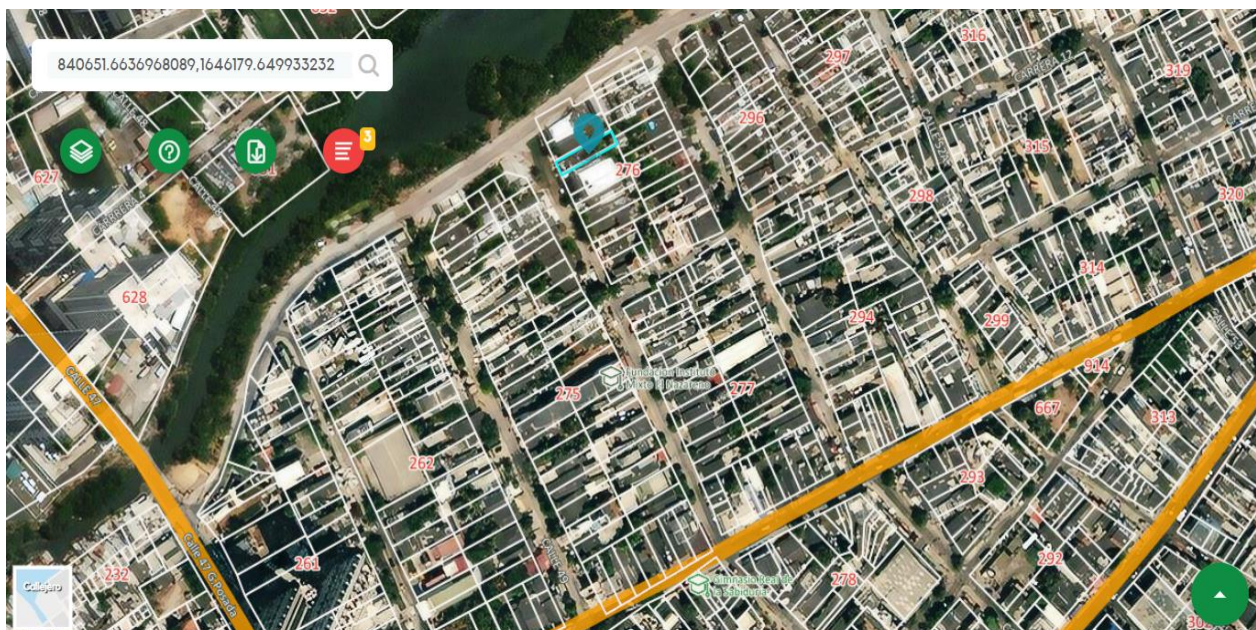
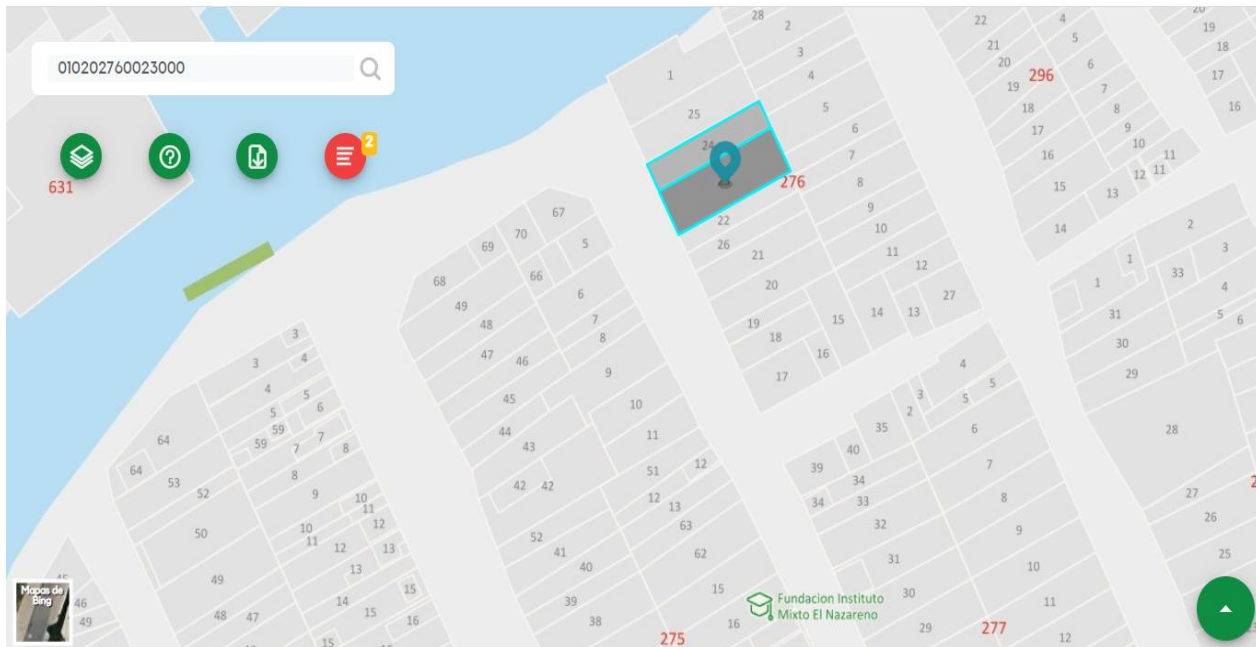
Este inmueble se encuentra ubicado entre las siguientes coordenadas;

E; 840647.56837
N:1646177.04045

El bien inmueble identificado con la referencia catastral N° 010202760024000 y Matricula inmobiliaria N° 060-73106 según la base de datos de la Secretaria de Hacienda Distrital y El instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), guarda identidad con el inmueble motivo de esta demanda.



Ubicación satelital de los inmuebles, motivo de esta demanda.
Fuente IGAC.





CONTESTACIÓN AL CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son los daños que sobrevienen en el inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

Se hizo un recorrido amplio interno y externo por la casa de la señora ETILSA MARTHA MENA PADILLA y actualmente el inmueble se encuentra en estado crítico, la solución planteada en su reparación con la colocación de machones y no columnas que no llegan a la viga de amarre de la edificación. no han ayudado a resolver el problema mayor que es el desplazamiento del inmueble de la señora ETILSA MARTHA MENA PADILLA, provocando con ello la rotura del cielo raso en dry wall y las molduras tanto en sala como en el comedor, las molduras en yeso cuelgan de este cielo raso y en cualquier momento pueden ocasionar algún accidente en las personas que transitan por ese sector.

Algunas columnas y vigas y en la sala, terraza, comedor, cuartos, cocina y baños se presentan grietas y fisuras que inducen a que este inmueble pueda colapsar en cualquier momento.

La viga canal presenta grietas que han permitido que el agua lluvia penetre a la sala de esta vivienda provocado excesiva humedad en la parte inferior de las paredes en las 5 habitaciones de esta residencia, lo mismo que en la sala comedor y cocina, aquí el mesón presenta grietas y desniveles.

Fisura: es una abertura pequeña, que solo es superficial.

Grieta: es una abertura más profunda de mayor dimensión que generalmente afecta todo el espesor del material (Pañete, ladrillo, vigas, columnas, cielorraso, losa, etc.).

2. ¿Calcular el tiempo de los daños del inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

La Curaduría Urbana No.2, aprobó la licencia de construcción No. 0288 de 21 de octubre de 2015 para dos pisos para el lote propiedad del señor **Joost Stluis Betancurt** contiguo y a mano derecha del predio de la señora **Etilsa Martha Mena Padilla**, un año después de comenzado los trabajos de esta edificación, que inicialmente fue aprobada para dos pisos, comenzaron los problemas arriba descritos.

Esto da como conclusión que hasta la fecha son cinco (5) años transcurrido desde la presentación de estas anomalías.



3. ¿Calcular el tiempo de la construcción y los arreglos del inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

Desde la aprobación de la licencia de construcción No. 0288 de La Curaduría Urbana No.2, de fecha 21 de octubre de 2015 para dos pisos para el lote propiedad del señor **Joost Stluis Betancurt**, han transcurrido 5 años

4. ¿Establecer las posibles causas de los daños ocasionados en el inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

Las posibles causas de estos daños se deben al desplazamiento provocado por la construcción del inmueble del señor **Joost Stluis Betancurt** que violó lo dispuesto por la licencia de construcción No. 0288 de La Curaduría Urbana No.2, de fecha 21 de octubre de 2015 para dos pisos y en la actualidad construyó cuatro, lo que provocó un asentamiento generado por el peso de esta estructura no adecuada para la capacidad portante de este tipo de suelos, provocando desplazamiento y desnivel de los cimientos del inmueble de la señora **Etilsa Martha Mena Padilla**.

5. ¿Determinar cuáles son los daños que podría ocasionar la construcción del inmueble de propiedad del demandado, aledaño al inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

Teniendo en cuenta los daños que se han ocasionado con la construcción ilegal de esta estructura según consta en la licencia de construcción No. 0288 de La Curaduría Urbana No.2, de fecha 21 de octubre de 2015 para dos pisos, relacionamos a continuación los daños ya ocasionados,

- ❖ Fisuras y grietas en paredes de la sala, comedor, cocina, baño, alcobas, columnas de la fachada, vigas de amarre y viga canal.
- ❖ Desnivel en la puerta de entrada a la vivienda, desnivel en los pisos de la sala comedor y mesón de la cocina
- ❖ Grietas por contracción del cielo raso en Dry Wall, agrietamiento y desprendimiento de molduras.
- ❖ Viga canal interna con grietas que vierten el agua a la sala y comedor.

En estas condiciones este inmueble puede llegar a colapsar con consecuencias impredecibles.

6. ¿Cuáles son los daños que podrían ocasionar las condiciones de tiempo, modo y lugar que circundan el inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

Esta pregunta fue contestada en el punto 5.



7. ¿Determinar si los daños que sobreviene sobre el bien inmueble ubicado en el Barrio Torices, Sector El Progreso Calle 50 N° 13 – 05?

Esta pregunta, aunque no la entiendo, debo suponer que pregunta que le puede suceder al inmueble en el estado en que se encuentra actualmente si no se le interviene urgentemente,

Sino se toman las medidas de reparación estructural con nuevas columnas y vigas de amarre inferior y superior mas las reparaciones de grietas y fisuras con nuevos pañetes, colocación de nuevo cielo raso en el mismo material, instalación de molduras, pisos, pintura en general etc. esta vivienda puede llegar colapsar.

- Registro fotográfico;





ALVARO MANUEL MENESES MENDOZA
Ingeniero Civil U. de C.- SIAB- Lonja de Colombia



Finalizo de esta manera el informe, manifestándole mi disponibilidad para cualquier aclaración o complementación si lo considera pertinente.

Cordialmente,

ING. ALVARO MANUEL MENESES MENDOZA.

CC N° 73.085.830

Mat. Prof. N° 13202-18040 Bol.

Perito Ingeniero Civil. Lic. No. 0308 del C. S. de la Judicatura

Miembro de Numero de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar (SIAB).





CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO,
En que el dictamen suscrito por el perito deberá contener, como mínimo, las
siguientes declaraciones e informaciones:

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participo en su elaboración.

Alvaro Manuel Meneses Mendoza C.C. N° 73.085.830.
Perito Ingeniero Civil Tarjeta Profesional No. 13202.18040 Consejo Profesional
Nacional de Ingeniería. Miembro de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de
Bolívar
Licencia de Auxiliar de la justicia No. 0308 del Consejo Superior De La Judicatura.

CURSOS:

Cursos de Word, Excel, AutoCAD Sena Regional Bolívar.
Curso para evaluadores-Cámara de Comercio de Cartagena.
Nuevos Retos de Control Interno y Control Interno Contable – Contaduría General
de la Nación.

DIPLOMADO;

Diplomado en promotoria ambiental –Escuela Superior de Administración Pública.
ESAP

PROFESIONALES;

Ingeniero Civil, Universidad de Cartagena.

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás
datos que facilitan la localización del perito.

Dirección: Urbanización; Urbanización Los Corales Manzana-M, Lote –V,
celular: 315 6518 155 C.C. N°.73.085.830 de Cartagena
E-mail: amem22@hotmail.com

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el
dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los
documentos idóneos que lo habiliten para su ejercicio, los títulos académicos
y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional,
técnica o artística.

Profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el
dictamen:

Ingeniero Civil – Topógrafo – Auxiliar de la Justicia en varias áreas.
Avaluador Lonja de Colombia
Matricula Profesional N° 13202 18040 Consejo Profesional Nacional de
Ingeniería

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el
perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviera.



No he realizado publicaciones relacionadas con la materia del peritaje.

5. La lista de casos en que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

Lista de los procesos donde he sido designado perito y realizado el dictamen pericial:

PROCESOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE DOMINIO:

➤ **JUEZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.**

RADICADO N° 2017-00869

Demanda de Prescripción extraordinaria adquisitiva de Dominio promovida por el señor RICARDO ANTONIO JUAN FAYAD por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado LUIS EDUARDO LIÑAN PUELLO, contra EULALIO PALLARES GUTIERREZ, MANUEL ALEJANDRO ZABALETA NEIRA Y PERSONAS INDETERMINADAS

➤ **JUEZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

RADICADO N° 2017-00437

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora ANA MILENA MEJIA PICO por intermedio de Apoderado Judicial, Abogada CARMEN DIAZ MARTINEZ contra SOCORRO PATERNINA GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ **JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

RADICADO: N° 003-2014-00202

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora NILDE LUCIA CARDAONA RUIZ por intermedio de Apoderado Judicial, Abogada MARINA ENRIQUETA BUELVAS OTERO contra HEREDEROS DE DETERMINADOS NUBIA ALARCON RAMIREZ Y RAFAEL ALARCON RAMIREZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**

REF: RADICADO N° 0020-17

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ ROMERO por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado CARLOS A. ARZUAGA ROMERO contra LILIA AGULIAR DE FRANCO y OTROS -PERSONAS INDETERMINADAS.



➤ **JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.**

REF: RADICADO N° 13001-40-03-010-2016-00470-00 (21563)

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora LUISA MUÑOZ DE BOHORQUEZ por intermedio de Apoderado Judicial, Abogada MARINA ENRIQUETA BUELVAS OTERO contra la SOCIEDAD C. C. G. A. LTDA y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS.

➤ **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.**

REF: RADICADO N° 2016-00292

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora NANCY DEL CARMEN OROZCO RUIZ por intermedio de Apoderado Judicial, Abogada MARINA ENRIQUETA BUELVAS OTERO contra ALONSO BENEDETTI GOMEZ, ANGELINA GOMEZ DE BENEDETTI, DIEGO IGNACIO GONZALEZ CEPEDA, CARLOS MALO SANCHEZ, JORGE ELIAS MOISES FERES, OCHOA CHAVEZ Y CIA LTDA EN C Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ **JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**

RADICADO: N° 13-001-40-03-003-2013-00213-00

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora CARMENZA OTERO ORTEGA por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado EDER VALDELAMAR ESPITIA contra LUIS MEDRANO COTES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ **JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**

RADICADO: N° 13-001-31-21-002-2014-00050-00

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora DORIS DEL CARMEN PICO MURILLO por intermedio de Apoderado Judicial, Abogada MARINA ENRIQUETA BUELVAS OTERO contra JESUS HONORIO ACOSTA PEÑA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ **JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**

RADICADO: N° 13-001-31-03-003-2015-00012-00

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora GLORIA HERNANDEZ RIVERA por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado LUIS EDUARDO LIÑAN PUELLO contra JAIRO HERNANDEZ SANJUAN Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ **JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**



REF: PROCESO N° 2015-00365

Proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, instaurado por DAISI GENITH TORRES FONSECA, por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado FRANK JOSE MARTINEZ RAMOS contra PERSONAS INDETERMINADAS

➤ JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

REF: PROCESO N° 13001-31-03-003-2015-00438-00

Proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, instaurado por ALFREDO PARRA PLATA, por intermedio de Apoderado Judicial, Abogada CHESTIEN KARINA PITALUA URZOLA contra PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

RADICADO: N° 13-001-31-21-001-2014-00194-00

Proceso Ordinario de Prescripción extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora INELSI GOMEZ BELLO por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado EDGAR MANUEL ZUÑIGA ALZAMORA contra PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA N° 13001-31-03-003-2015-00495-00

Proceso Verbal de Pertenencia, instaurado por NESTOR HERNANDEZ CONTRERAS, por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado RAMON AREVALO BAÑOS contra HEREDEROS DE SOFIA CONTRERAS DE HERNANDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

RADICADO: N° 13-001-40-03-004-2013-00007-00

Informe pericial Proceso Ordinario de Prescripción extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora RUBY NIEVES DE PUCHE por intermedio de Apoderado Judicial, Abogada MAYERLIN MARIMON ESCUDERO contra RAFAEL ANTONIO PUCHE TOUS Y PERSONAS INDETERMINADAS

➤ JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

RADICADO: N° 13-001-31-03-004- 2013-00321-00

Proceso Ordinario de Pertenencia promovida por el señor JULIO CESAR CANTILLO TORRES por intermedio de Apoderado Judicial, Doctor GUSTAVO VALIENTE ESPINOSA contra JAIME ARDILA HERNANDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.



REF: RADICADO N° 2015-00514

Proceso de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio promovida por la señora MONICA JOSEFINA MARIN ZAMORA por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado FABIAN VALDEZ contra EMPRESA FAC/S.P.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

RADICACION; N° 13-001-40-03-001-2016-00183-00

Proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido por la señor FERNANDO ENRIQUE SALCEDO LUNA por intermedio de Apoderado Judicial abogado JAIRO UPARELA DAVILA contra PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

REF: PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA N° 409-2015

Proceso ordinario de Pertenencia Adquisitiva de Dominio, instaurado por MERCEDES DEL ROSARIO ESPAÑA JIMENEZ, por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado CRISTIAN IGNACIO CUBAS GALLEGUEO contra HECTOR RAMIRO ESPAÑA JIMENEZ y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

REF: PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA RADICADO N° 602-2015

Proceso ordinario de Pertenencia Adquisitiva de Dominio, instaurado por ELCY DEL CARMEN CASTRO AGAMEZ, por intermedio de Apoderado Judicial, Doctora ANITA BELTRAN MARTINEZ contra PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

REF: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA N° 13001-31-03-005-2015-00468-00

Proceso verbal de Pertenencia, instaurado por LANGFORD S.A.S., por intermedio de Apoderado Judicial, Doctor DAVID GUILLERMO RODRIGUEZ GARZON contra PROMOTORA INMOBILIARIA DANN S.A. y PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

➤ REF: PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA N° 2013-00325

Proceso ordinario de Pertenencia Adquisitiva de Dominio, instaurado por EVELIO GOMEZ CASTAÑO, por intermedio de Apoderado Judicial, Doctor ANDRES SALCEDO SALAZAR contra PERSONAS INDETERMINADAS.

➤ JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

REF. RADICADO 037 DE 2015



Proceso ordinario de Pertenencia, promovido por el señor JORGE ELIECER RUIZ QUINTANA por intermedio de Apoderado Judicial, Doctor LUIS EDUARDO LIÑAN PUELLO contra PERSONAS INDETERMINADAS.

- JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

PROCESO: N°297 - 2013.

Proceso de Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio promovida por el señor DUVAN RAMIRO GOMEZ GOMEZ por intermedio de Apoderado Judicial, Doctor JUAN FERNANDO ROYERO ARROYO contra PERSONAS INDETERMINADAS.

- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓRDOBA BOLÍVAR

RADICACIO: N°13-212-40-89-001-2015-00005-00

Proceso de SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA promovida por el señor JOSE GREGORIO MEDINA SANCHEZ Y OTROS por intermedio de Apoderado Judicial, contra PERSONAS INDETERMINADAS.

- JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA.

REF: RADICADO N° 13001-40-03-005-2017-00087-00

DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Informe pericial del Proceso de la referencia, DECLARATIVO DE PERTENENCIA, demanda instaurada por el señor, DIONICIO DIAZ PEREZ, por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado HORMINZO JAVIER GONZALEZ ROMERO, contra HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE LA HOY DIFUNTA EDITH DIAZ CANTILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

PROCESO DIVISORIO

- JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

RADICADO: N° 13001-31-03-003-192-2014.

Proceso Divisorio, promovido por el señor MANUEL EDMUNDO MENDOZA ESTARITA, contra FANOR MENDOZA ESTARITA por intermedio de Apoderado Judicial Dra. CLEMENCIA MENDOZA ESTARITA

DESLINDE Y AMOJONAMIENTO:

- JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.

REF: PROCESO N° 2007-00281

Proceso de Deslinde y Amojonamiento, instaurado por RUTH MARIA RUIZ MONTERO, por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado HERNESTO VELEZ contra LUZ MARINA BELLO MEDINA.



REIVINDICATORIO;

- **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**
REF: PROCESO N° 2013-00277
Proceso Reivindicatorio, instaurado por SEBASTIAN GOMEZ GIRALDO, por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado GUSTAVO DE JESUS GUARDIOLA OSORIO contra NILDA JIMENEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

EJECUTIVOS;

- **JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**
REF: PROCESO EJECUTIVO N° 13001-31-03-005-2009-00031-00Informe pericial Proceso Ejecutivo promovida por la señora ANARIS DUARTE PALACIOS por intermedio de Apoderado Judicial, Abogado DALMIRO JURADO MARTINEZ contra DIONISIO ARRIETA Y OTROS.

AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES:

- **JUZGADO 6° DE FAMILIA DE CARTAGENA**

REF; Radicado: RAD: 2016-00438
Proceso: Sucesión Intestada, Demandante; Liuva Esther González Jaimes
Causante: BLANCA ALIX JAIMES DE GONZALEZ
Objeto del peritazgo; AVALUO DE INMUEBLE URBANO-OTROS

ABREVIADO;

- **JUZGADO 7° CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA.**

PROCESO: N° 0322 - 2010. ABREVIADO.

Proceso ABREVIADO. Posesorio Especial promovido por PUERTAS DE CARTAGENA HOTEL MARY RUIZ GALLEG0 por intermedio de apoderado abogado LIBARDO GOMEZ BLANQUICET contra ORGANIZACIÓN SAMATCHA S.A. - TCHERASSI SPA

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizado para la elaboración del dictamen.

Escritura Pública y plano del Levantamiento planimétrico del predio objeto del PROCESO DE PERTENENCIA. Ubicación del predio por el IGAC
La documentación anterior, se encuentra en los expedientes que reposan en los despachos de los juzgados respectivos.

Finalizo de esta manera el informe, manifestándole mi disponibilidad para cualquier aclaración ó complementación si lo considera pertinente.



ALVARO MANUEL MENESES MENDOZA
Ingeniero Civil U. de C.- SIAB- Lonja de Colombia



Cordialmente,

Alvaro Manuel Meneses Mendoza
Perito Ingeniero Civil
Licencia de Auxiliar No. 0308 CSJ.